



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "HITOS TRADICIONES CULTURALES INDIGENAS"

EXCENTIC

DECRETO N° **2063** /2019.-

ARICA, 07 DE FEBRERO DEL 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 191**, de fecha 21 de Enero del 2018, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita V° B° para aprobación del Programa "HITOS TRADICIONES CULTURALES INDIGENAS"; **Memorandum N° 118**, de fecha 28 de Enero del 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Ordinario N° 315**, de fecha 01 de Febrero del 2018, del Director de Adm. y Finanzas, que da V° B° del Programa "Hitos Tradiciones Culturales Indígenas"; **Registro de Correspondencia Interna N° 2300**, del 05 de Febrero del 2019, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Contribuir en el fortalecimiento de las prácticas culturales realizadas por los pueblos indígenas de la comunidad, a través del apoyo en sus diversas actividades, resaltando los hitos anuales de los mismos a través de sus expresiones culturales.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "HITOS TRADICIONES CULTURALES INDIGENAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	HITOS: TRADICIONES CULTURALES INDÍGENAS
1.2.- EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica – DIDECO – departamento de Asesoría Técnica- Oficina de Desarrollo Indígena.
1.3.- FECHA	Marzo a septiembre 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para fortalecer la identidad cultural, mediante la conmemoración del martes ch'alla, en diversas partes de la ciudad, la celebración del Machaq Mara y conmemoración del día internacional de la mujer indígena, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p> <p>El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades y espacios educativo-cultural tanto a la comunidad como al personal de los servicios públicos, con pertinencia en la cosmovisión indígena, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) que dice relación al desarrollo de actividades relacionadas con la educación y la cultura, como también al desarrollo de actividades identitarias de nuestra comuna que constituyen de interés común en el ámbito local que hacen referencia a la letra l), del artículo 4 de la ley 18.695.</p>

2.2. Descripción

Este programa consta de 3 grandes hitos culturales para la comunidad indígena de la zona y en todo Chile: martes ch'alla, machaq mara y el día internacional de la mujer indígena. Con el fin de fortalecer los espacios tradicionales de la cosmovisión andina e indígena en general.

La cosmovisión andina está dada desde una sociabilidad definida por la transmisión de tradiciones y ritos por generaciones, siendo un valor para la convivencia el participar en el trabajo comunitario como forma de reciprocidad y complementariedad con los principios de comunalidad, ciclicidad y dualidad, por lo que estos conceptos se encuentran presentes en la cotidianeidad del mundo andino donde hasta el día de hoy se tratan de rescatar.

Especial mención debe hacerse al proceso de chilenización que sobrellevó la población indígena tras la culminación de la guerra del pacífico, proceso dirigido por el Estado mediante una campaña sostenida de "civilización/chilenización" y "evangelización", sobre estos lugares. Misión civilizadora agenciada por los militares, sacerdotes y profesores. Además, catalogando el territorio nortino como tierras heroicas, a raíz de la Guerra del Salitre y por sobre todo produjo un desplazamiento que conllevó al desarraigo de las tradiciones entre otras consecuencias. Por consiguiente, la educación pública, el servicio militar obligatorio y la Iglesia se convirtieron en las principales herramientas de "chilenización" de la población Aymara, a través de las cuales se intentó inculcar el sentimiento nacional y borrar deliberadamente todo rasgo cultural autónomo.

El presente programa busca fortalecer los espacios tradicionales de la cosmovisión andina, como así también de la tradición Aymara, mantenidos por generaciones. Al mismo tiempo se pretende conmemorar el día de la Mujer indígena, ambas actividades de trascendental importancia para la Oficina de desarrollo indígena.

La Oficina de Desarrollo Indígena en su rol de difundir y promocionar las diversas expresiones culturales de las comunidades locales y apoyar el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, a través de instancias de participación, promoción e integración ha dispuesto la ejecución de la siguiente programación:

1.- Martes ch'alla:

Es por ello que se escoge el hito Martes ch'alla, que según la tradición aymara en tiempos de carnavales, la comunidad elige un día de la semana para ch'allar todo lo que da sustento a la vida, en el campo se ch'alla la cosecha, en la ciudad los bienes y lugares donde se trabaja. Este día responde al martes de la semana de carnaval, el cual es inmediatamente antes de la cuaresma cristiana.

Es un rito de reciprocidad con la "Pachamama", comprendiéndola como la tierra, simbólicamente representa la madre, y se basa en el acto de ofrendar a la tierra con productos de las cosechas "alimentándola", entregándole, y de esta forma se agradece y se le solicita parabienes en el trabajo y en la vida diaria.

En la ciudad se ch'alla adornando una propiedad (casa, negocio, automóvil, etc.) con serpentinas de colores y rociando alcohol, granos y confites en las esquinas de la misma.

La challa se caracteriza por ser muy pintoresca, abundante en colores, objetos, cerveza y comida. Es un acontecimiento donde los asistentes comparten y derrochan alegría, al son de los ritmos de una tarqueada, al mismo tiempo que veneran, piden, agradecen y nutren a la "Pachamama".

Es por ello que cada año de gestión municipal es importante realizar esta ceremonia a fin de vigorizar las acciones tanto de las comunidades originarias y sus descendientes, como para pedir por el devenir de las gestiones de las distintas reparticiones públicas para lo cual el día martes 5 de marzo se realizarán dos recorridos paralelos para challar diversas oficinas municipales, actividad acompañada de un conjunto musical (tarkeada) y parejas de bailarines, actividades que se realizarán en diversas dependencias de la Municipalidad de Arica.

- Lugar: Diversas dependencias de la Municipalidad de Arica .
- Hora: de 10:00 a 16:00 Hrs.

Para realizar esta actividad se requerirá la contratación de una productora de eventos que prestará los siguientes servicios:

Servicio de traslado, para la movilización de la banda a las diversas dependencias municipales

Los servicios de los músicos y agrupaciones folclóricas de bailarinas y bailarines se prestarán sin costo para la Municipalidad de Arica.

Servicio de coctel andino para 200 personas como mínimo que se servirá al finalizar cada actividad, servicio que se distribuirá de la siguiente manera:

- Servicio de coctel andino para 100 personas.
- Lugar: Edificio Consistorial municipal.
- Horario: 11:00 Hrs. aproximadamente.

- Servicio de coctel andino para 100 personas.
- Lugar: Dependencias de DIDECO.
- Horario: 13:00 Hrs. aproximadamente.

El servicio de cóctel será entregado a la comunidad en general usuarios que se encuentren realizando trámites en las distintas dependencias y reparticiones, DEL MISMO modo se convocará a representantes de Organizaciones Indígenas y representantes de las distintas Oficinas Municipales, estimando un número de 100 por recinto, cantidad definida de acuerdo a lo observado en años anteriores.

Los funcionarios Municipales serán partícipes facilitando la integración del público a la ceremonia y del mismo modo puedan familiarizarse con la tradición de los pueblos originarios del norte. Ch'alla tiene como significado "rociar", en este sentido se ch'alla las dependencias municipales, con el objetivo de dar gratitud y retribución a pachamama por lo que provee, en este caso, agradecer el trabajo en un espacio público.

La productora de evento proveerá los materiales para la mesa ceremonial (coca, pastillaje, challa, aguayo y otros implementos típicos, necesarios).

2.- Machaq Mara:

El 21 de junio se efectuará el Machaq Mara, ceremonia ancestral de los pueblos indígenas que celebra el inicio de un nuevo ciclo productivo, relacionado con el calendario astronómico de los pueblos andinos. Es así que cada año las diversas agrupaciones, organizaciones y personas naturales indígenas celebran de diversas formas esta fecha.

Esta actividad considera la ejecución de:

- d) Concurso de fotografía "mi pueblo, mi historia". Actividad realizada en conjunto con la oficina de la juventud de la Municipalidad de Arica, es un concurso enfocado en los jóvenes residentes en Arica que provienen o que tengan algún lazo familiar con los valles bajos, altos y de pueblos en el altiplano de la ciudad, enfocado a la recuperación de algún aspecto cultural que ellos mismos releven en sus fotografías. Constará de una jornada informativa, dos talleres de fotografía y la finalización con premiación a la mejor fotografía, esta última será respaldada por la oficina indígena en forma de: catering para 100 personas, gestión de un baile y música tradicional de la zona, además de la realización de la ceremonia correspondiente al Machaq Mara.
Fecha: mes de junio. (Fecha sujeta a posible modificación).
Lugar: dependencias de la municipalidad o Plaza Colon (Lugares sujetos a posible modificación).
Hora tentativa: De 10:00 a 12:00 o 18.00 a 20.00 hrs. (Horario sujeto a posible modificación).
- e) Jornada reflexiva sobre la cosmovisión andina y el origen del Machaq mara, que contará con la participación de un expositor, para un público estimado en 100 personas, finalizando esta jornada con un coctel andino y tradicional.
Fecha: Mes de junio. (Fecha sujeta a posible modificación).
Lugar: Auditorio Biblioteca Municipal, ubicada en calle Baquedano #94 (Lugares sujetos a posible modificación).
Horario: 17:30 H – 21:00 H.
- f) Dos días de pasacalle que serán acompañados por bandas de bronce, en donde se resaltarán los bailes y cantos tradicionales de las distintas agrupaciones indígenas de la comunidad.

1er Pasacalle de Asociación indígena Confraternidad de Bailes Andinos Inti Ch'amampi:

Fecha: Mes de Junio (fecha sujeta a posible modificación).

Horario: 18:00 H a 01:00 H.

Recorrido: Inicio por calle 21 de mayo con Patricio Lynch, por 21 de

mayo hasta Arturo Prat, desde ahí por Calle San Marcos hasta finalizar en la Av. Comandante San Martín.

2do Pasacalle Federación de la cultura y las artes indígenas Kimsa Suyu:

Fecha: Mes de Junio.

Horario: 18:00 H a 01:00 H.

Recorrido: Inicio por calle 21 de mayo con Patricio Lynch, por 21 de mayo hasta Arturo Prat, desde ahí por Calle San Marcos hasta finalizar en la Av. Comandante San Martín.

También se realizará la tradicional espera del amanecer del nuevo ciclo en el cerro sagrado en sector Cerro Sombrero de Azapa. a partir del 20 de junio por la noche y 21 de junio al amanecer, actividad apoyada con baños químicos y colación para los asistentes.

3.-Actividad enmarcada en la fecha de la conmemoración del día de la Mujer Indígena:

La oficina ha constituido organizaciones y recibido demandas de las mujeres indígenas, las cuales han manifestado la necesidad de desarrollar programas de capacitación, formación, apoyo en agendas de trabajo, levantar las demandas existentes en el sector, reconocer y valorar el aporte de la mujer indígena en lo relacionado en el fortalecimiento de las tradiciones, el legado cultural y la revitalización de las costumbres ancestrales.

El día de la mujer indígena se instaura el 05 de septiembre durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América reunido en Tiawanacu, Bolivia (1983), oportunidad en que se homenajeó a una destacada mujer que luchó contra la opresión de los conquistadores, Bartolina Sisa asesinada el 5 de septiembre de 1782.

Como primera instancia, la oficina de desarrollo indígena apoya las diversas actividades de las organizaciones y agrupaciones que participan en conjunto, es por ello que para iniciar el mes de septiembre apoyará la actividad que realiza la Asociación Indígena Coordinadora de mujeres de pueblos originarios de Arica y Parínacota. Realizan una feria llamada **Thaky Warminaka Encuentro de Mujeres y Saberes Ancestrales** donde se hacen talleres, muestras y presentaciones de diversas expresiones culturales de las mujeres de pueblos originarios del norte chileno, como artesanía, canto, música, gastronomía, entre otros.

Fecha: Mes de septiembre.

El apoyo constará de:

Directamente de la Municipalidad de Arica:

-En logística: sillas, toldos.

A través de una productora de eventos:

-Una pareja de animadores.

-Una agrupación de lakas de mujeres o banda de Bronce

-Material de difusión e información (3.000 volantes y 2 lienzos).

Por otro, lado la Oficina Comunal de Desarrollo Indígena ha planificado la realización de una jornada reflexiva, sobre el rol de la mujer indígena dentro de la escena comunitaria y cultural a través de una charla expositiva Dirección tentativa en el salón de evento del Hotel del Valle (ubicado en Av. Senador Humberto Palza Corvacho #3221) o el salón de la CUT (ubicado en calle Gonzalo Cerda con Av. Barros Arana, lugares sujetos a posible modificación), para mujeres representantes de agrupaciones, asociaciones, comunidades indígenas, como también para mujeres naturales indígenas. Este espacio se ha generado para reflexionar respecto de las diversas culturas que comparten dentro de la comunidad, fortaleciendo la cosmovisión y las diversas manifestaciones ancestrales como expresiones artísticas, artesanías, dinámica y costumbres familiares que hasta hoy se mantienen, esto dado a que se invitarán personas tanto aymaras como quechuas y mapuches que pondrán de manifiesto sus conocimientos y patrimonio. Para la culminación de la jornada y como una manera de coronar dicho acontecimiento, se establecerá una actividad de esparcimiento para compartir, que constará de coctel (150 personas), música (embazada), y un espacio para poder exponer las artesanías, manualidades y trabajo de las presentes, para así compartir redes entre ellas, y exponer parte de su cultura, considerando que se invitan mujeres indígenas pertenecientes a pueblos aymaras, quechuas y mapuches.

Se considera un aproximado de 150 personas asistentes, que serán convocadas desde la oficina de Desarrollo Indígena, donde se extenderá a agrupaciones indígenas: aymaras, quechuas y mapuches. La oficina mantiene contacto con diversas agrupaciones de mujeres, que constan con alrededor de 30 mujeres cada una.

Fecha: mes de septiembre.

III.- OBJETIVOS GENERAL:											
Contribuir en el fortalecimiento de las prácticas culturales realizadas por los pueblos indígenas de la comunidad, a través del apoyo en sus diversas actividades, resaltando los hitos anuales de los mismos a través de sus expresiones culturales.											
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS											
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • ODIMA. • Departamento de Asesoría técnica. 										
4.2. MATERIALES	Requerimiento: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productora de evento Martes Ch'alla, -Servicio de tarkeada -Servicio de traslado -Servicio de coctel (100)</td> <td>\$2.700.000.-</td> </tr> <tr> <td>Productora de eventos Machaq Mara -Servicio de coctel -Servicio de expositor o expositora -Servicio de banda de bronce -Colaciones -Baños químicos</td> <td>\$4.700.000.-</td> </tr> <tr> <td>Productora de eventos día internacional de la mujer indígena -Una pareja de animadores. -Una agrupación de lakas de mujeres o banda de Bronce -Material de difusión e información (3.000 volantes y 2 lienzos). -Servicio de coctel (150)</td> <td>\$8.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$15.400.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Valor Total del Programa Impuesto Incluido: \$15.400.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Productora de evento Martes Ch'alla, -Servicio de tarkeada -Servicio de traslado -Servicio de coctel (100)	\$2.700.000.-	Productora de eventos Machaq Mara -Servicio de coctel -Servicio de expositor o expositora -Servicio de banda de bronce -Colaciones -Baños químicos	\$4.700.000.-	Productora de eventos día internacional de la mujer indígena -Una pareja de animadores. -Una agrupación de lakas de mujeres o banda de Bronce -Material de difusión e información (3.000 volantes y 2 lienzos). -Servicio de coctel (150)	\$8.000.000.-	TOTAL:	\$15.400.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Productora de evento Martes Ch'alla, -Servicio de tarkeada -Servicio de traslado -Servicio de coctel (100)	\$2.700.000.-										
Productora de eventos Machaq Mara -Servicio de coctel -Servicio de expositor o expositora -Servicio de banda de bronce -Colaciones -Baños químicos	\$4.700.000.-										
Productora de eventos día internacional de la mujer indígena -Una pareja de animadores. -Una agrupación de lakas de mujeres o banda de Bronce -Material de difusión e información (3.000 volantes y 2 lienzos). -Servicio de coctel (150)	\$8.000.000.-										
TOTAL:	\$15.400.000.-										
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los Fondos Municipales.										
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas culturales.											
5.2. - IMPUTACION PRESUPUESTARIA:											
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR								
Producción de Evento	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO.	\$15.400.000.-								
TOTAL:			\$15.400.000.-								

El monto del Programa es de \$15.400.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldía Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270